



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de marzo de 2017

**SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA.
C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, con motivo de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a los fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: *Concejal Diego Andrés Villafañez.*

ASUNTO: S/ Solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, remita un informe, en el plazo de 15 días de aprobada la presente, sobre las condiciones edilicias de los establecimientos escolares pertenecientes al Sistema Educativo Municipal.

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene por fin solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, remita un informe en el plazo de 15 días de aprobada la presente, sobre las condiciones edilicias que presentan todos los establecimientos escolares pertenecientes al Sistema Educativo Municipal, correspondientes a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El pedido se funda en virtud de determinar, si las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Municipal, reúnen las condiciones adecuadas para brindar una óptima calidad del servicio, que garantice el bienestar y la seguridad de todos los alumnos, docentes y comunidad educativa en general.

Según lo manifestado por algunos alumnos a sus respectivos padres, en diferentes establecimientos se observan notorias dificultades en materia de infraestructura, lo cual atenta contra el normal desarrollo de las actividades educativas. Es por ello que, oportunamente se solicita un inmediato relevamiento de todas las



escuelas municipales del ámbito de la ciudad, con el fin de informar a la ciudadanía sobre las reales condiciones que presenta cada establecimiento.

El Municipio deberá informar sobre las condiciones de la estructura escolar en general, revisando que las aulas, los baños y el mobiliario que presentan los diferentes espacios, se encuentren en buenas condiciones de uso y sin riesgo para toda la comunidad educativa del establecimiento.

Es mi propósito bregar por la seguridad e integridad de todos los componentes del sistema educativo y llevar tranquilidad a los padres que, con total confianza dejan a sus hijos en la escuela, esperando que los mismos cumplan con sus objetivos educativos en un ámbito seguro y plenamente acondicionado para el desarrollo de sus potencialidades.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Comunicación, tanto en lo general como en lo particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

Sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del áreas competente; remita un informe, en el plazo de 15 días de aprobada la presente; sobre las condiciones edilicias que presentan todos los establecimientos escolares pertenecientes al Sistema Educativo Municipal; correspondientes a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.